Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00121

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
EJECUTANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JUAN CARLOS PAVA MIRANDA
RADICACION: 63001400300820 20-00121-00

Teniendo en cuenta memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora, y por ser procedente, se ordena requerir al señor Inspector Municipal de Transito- reparto – de Armenia, Quindío, o quien haga sus veces, para que informe al Despacho, las actuaciones que ha adelantado en relación con la comisión que le fue encomendada, mediante Despacho comisorio No. 090 del 06 de diciembre de 2021, referente a la retención y secuestro del vehículo de placas HZU-453.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto y del despacho comisorio visible a archivo 32pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
07 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **696bab5155740e14057d10e3d6a2abe86a51f99b406876c4048d9780b4d6480b**

Documento generado en 06/12/2023 10:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica